

Dibujos Urgentes

1. Dibujar en Comodoro Py:

Dibujos Urgentes es un trabajo de registro documental y estratégico, que testimonia lo que acontece en los tribunales orales de los Juicios de Lesa Humanidad. Son dibujos en acción, que se han convertido en una herramienta inédita de transmisión. Son urgentes porque son vertiginosos y necesarios, ya que documentan y visibilizan las audiencias que la Justicia no permite registrar para difundir públicamente.

Todo comenzó en el año 2010 (como consecuencia de la segunda desaparición de Jorge Julio López, ocurrida cuatro años antes¹), cuando el Tribunal Oral Federal (TOF) N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires prohibió que las cámaras periodísticas (de fotos y fílmicas) registren los Juicios de Lesa Humanidad. El objetivo era resguardar a las Víctimas-Testigos, pero al mismo tiempo se invisibilizaron también los genocidas. Ese fue el motivo por el cual la agrupación H.I.J.O.S. y el Departamento de Artes Visuales del entonces I.U.N.A. convocaron a “Clases con modelo vivo gratuitas en Comodoro Py”, en referencia a los Tribunales de Justicia situados en la Avenida Comodoro Py 2002, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Allí nos encontramos docentes, estudiantes y dibujantes, procedentes de diversos territorios. Armandos *Dibujos Urgentes*, un equipo de trabajo que se fue consolidando con los años, a través de puestas en común, debates, pensamientos, consultas y aprendizajes compartidos.

Nuestro planteo inicial fue dibujar y pensar sobre y desde la misma experiencia, encontrar el sentido a cada trazo, preguntarnos qué hacer con el material visual que íbamos produciendo. Abrimos un espacio de reflexión desde nuestra práctica como dibujantes en los Juicios, sobre su significado para la reconstrucción de la memoria social de las dictaduras y el papel de los Organismos de Derechos Humanos en la recuperación democrática del Cono Sur.

Mantenemos al día de hoy las pautas iniciales propuestas por quienes convocaron esta iniciativa: la utilización de materiales y soportes unificados² y el criterio de croquis rápido, de apunte vertiginoso. Con el tiempo sumamos algunas especificidades a nuestro hacer: evitar la continuidad del dibujo por fuera del recinto judicial, obviar agregados posteriores (como sellados o traspasado a tinta, que probamos al principio), transcribir las voces que se escuchan en las audiencias, registrar lo que sucede allí sin agregar metáforas ni ilustrar los relatos, ser lo más fieles posibles a lo que vemos.

Por lo general nos centramos en quienes declaran (tanto Víctimas-Testigos³ como genocidas y personal judicial) pero en ocasiones dibujamos además lo que sucede en los cuartos intermedios (charlas, discusiones, acercamientos), el ámbito amplio donde ocurre la audiencia y también a quienes escuchan los testimonios (desde los familiares, los compañeros de lucha, los periodistas, hasta el personal judicial y policial).

¹ el 18 de septiembre de 2006, luego de su declaración en la instrucción de la causa contra Miguel Etchecolatz.

² block de tamaño A4, papel blanco y lápiz de grafito

³ Esta condición de ser a la vez Testigo y Víctima de hechos traumáticos producidos por el Terrorismo de Estado está contemplado en el *Protocolo de Intervención para el Tratamiento de Víctimas-Testigos en el marco de Procesos Judiciales*, firmado en Buenos Aires el 7 de julio de 2011 por el Dr. Luis Hipólito Alén, en ese entonces Subsecretario de Protección de Derechos Humanos.

Fabiana Rousseaux (2014) explica con claridad el lugar de quienes declaran siendo a la vez testigos y víctimas y la complejidad que significa rotularlos: “Testigo-víctima” es un concepto límite. Los juicios contra el terrorismo de Estado que se llevan a cabo en el país hacen que se ponga en juego esta categoría. Esto nos obliga a replantearlo y cuestionar el saber que sobre la figura de testigo-víctima porta el derecho penal. Consentir en utilizar la categoría de “testigo-víctima” para hablar de sujetos que atravesaron o fueron tocados, en cualquiera de sus dimensiones, por la experiencia concentracionaria, peca de convertirse en una rápida y rígida conceptualización que, si bien nos permite “hacer serie” con el discurso jurídico y sociológico, nos limita en cuanto a todo lo que dentro de esa categoría encontramos cada vez que escuchamos a un testigo”. Rousseaux explica que aquel que testimonia en estos juicios “no es cualquier testigo ni cualquier víctima, son víctimas del terrorismo de Estado. Esto, de la construcción de la figura, hizo que escribiéramos el “Protocolo de Intervención para el tratamiento de Víctimas-testigos en el marco de procesos judiciales”, en donde uno de los ejes fue invertir el concepto de “testigo- víctima ” por el de “víctima – testigo” para que se priorice la figura de víctima y no la de testigo. Es un testigo para la Justicia, es un objeto de prueba: tiene que hablar, mostrar, contar”.

Los acompañamientos a quienes dan testimonio en los Juicios cruzaron fronteras, debido a la implicancia en los distintos países, a partir del Plan Cóndor, de las dictaduras del Cono Sur.

El lugar del testigo en estos juicios siempre es complejo, ya que no resulta sencillo sentarse en una audiencia y recordar.

Agamben (2000) afirma que “quien asume la carga de testimoniar por ellos sabe que tiene que dar testimonio de la imposibilidad de testimoniar”.

En esos intersticios entre el dolor, el recuerdo del horror y la seguridad de haber “vivido para contarlo”, dibujamos lo que vemos y escuchamos.

Primo Levi sostenía que había que gritar para ser escuchado y para que se creyese lo que había sucedido en los campos de concentración nazis, que tenía que escribir para testimoniar el horror después de sentir que nunca nadie lo iba a entender: “cuando estaba en el campo de concentración tenía siempre el mismo sueño: soñaba que regresaba, que volvía con mi familia y les contaba, pero no me escuchaban. La persona que tengo delante no me escucha, se da media vuelta y se marcha. En el campo les conté a mis amigos este sueño y me contestaron: ‘A nosotros nos pasa lo mismo’”. (Levi 1996)

Testimoniar en los Juicios es una manera de acompañar la recuperación de la palabra de quienes fueron violentados (secuestrados, desaparecidos, torturados). Dibujar sus declaraciones en el recinto es un modo de volverlos visibles.

Sumamos también los dibujos de las pocas veces que declaran los genocidas, los discursos pre-armados de sus abogados, las intervenciones de los jueces, las preguntas del personal judicial y la presencia del policial. Intentamos mostrar todo lo que sucede en las audiencias⁴.

2. Dibujantes y testigos de los testigos

Ir a Comodoro Py durante tantos años es (sigue siendo, porque nos prometimos acompañar a los familiares hasta la última Causa de Lesa Humanidad) una tarea militante, emotiva y transformadora. No somos las mismas hoy que cuando comenzamos en 2010. Nuestro trabajo adquirió un carácter testimonial, sin proponérselo.

⁴ Acompañamos las audiencias de los Juicios de Lesa Humanidad: Mega Causa ESMA, Operación Cóndor, Apropiación de Menores y privación de identidad de Federico Pereyra Cagnola y ABO III. También cubrimos el Juicio de Encubrimiento de Amia.

Asistimos a audiencias de fuerte carga dramática (como cuando mujeres sobrevivientes se animaron a contar situaciones de violencia sexual, o relatos detallados de torturas), otras de valor histórico (como la última aparición pública del ex dictador Videla, sosteniendo con sus últimas fuerzas la misma diatriba negacionista de siempre). También presenciamos situaciones de alta emotividad (como frente a un sobreviviente que reconoció por fotos de la década del '70 a perpetradores que estaban siendo juzgados) y momentos teatrales (como cuando los abogados defensores de los genocidas acompañaban al estrado a los acusados, mostrándolos como ancianos vulnerables, para que luego éstos se negaran a declarar). Vivimos muchas horas de angustia (como ante las declaraciones el ex piloto de los vuelos de la muerte Julio Poch, con un testimonio inicial casi calcado del que realizó el genocida nazi Adolf Eichmann, recurriendo a argumentos de orden técnico para negar su participación en múltiples asesinatos). Presenciamos una actuación que fue debilitándose en el transcurso de la mañana: en su declaración testimonial cambió su lenguaje, el color de su piel y su postura física fue achicándose). También vivimos momentos de emoción (como el de una nieta recuperada que llevó datos, documentos, fotos y legajos que fueron adjuntados a la Causa, para dar cuenta de su propio secuestro, el de sus padres y la apropiación de su identidad).

Aprendimos a escuchar dibujando, escribiendo, tomando nota de todo lo que acontece en una audiencia. Entendimos de a poco dónde, cómo y qué mirar para comprender qué está ocurriendo detrás de lo que se ve, cuáles son las intenciones de los abogados defensores y querellantes. Nuestro apuro inicial por exigir justicia se transformó en asimilar que es necesario asumir la espera en búsqueda de la verdad. Supimos que no es posible ocultar la verdad y que ésta puede abordarse desde nuestra práctica, acompañando los procesos judiciales que presenciamos durante tantos años como dibujantes.

Descubrimos también con el tiempo que nuestra tarea se tornó intransferible, que sólo se puede contar a través de los dibujos, que a su vez revelan situaciones impensables vividas por los sobrevivientes y los testigos. Comprendimos también que nuestro trabajo guarda una información que no fue posible tomarse de otro modo.

Nuestros dibujos dejan testimonio de los juicios de Lesa Humanidad, muestran a los genocidas en el banquillo de los acusados por sus crímenes aberrantes (negándose casi siempre a hablar) y a la vez revelan a los familiares y amigos con compromiso militante e ineludible.

Ir insistentemente a escuchar, a acompañar, a dibujar en los juicios es una experiencia inenarrable. Llevamos en nuestros cuerpos una dimensión única del tremendo dramatismo de los sucesos de violencia institucional que dan cuenta del Terrorismo de Estado argentino. Lo inhumano, lo impensado, lo brutal, lo feroz, lo cruel. Y todo eso armado desde un Plan Sistemático.

Como dibujantes de los Juicios de Lesa Humanidad, con nuestras herramientas (lápices, cuadernos y gomas de borrar) atrapamos las palabras, los gestos, lo que acontece en las sesiones judiciales. Sabemos hoy que lo que ha sido inscripto en el papel permanecerá a salvo allí. Entendemos que nuestra labor suma al interminable trabajo por la recuperación de la Memoria, la Verdad, la Justicia, y que no permitirá que se produzca el olvido.

3. El acto de dibujar como memoria rebelde

Encuadramos los *Dibujos Urgentes* como memorias rebeldes, en tanto están alejados del mandato judicial. Se trata de posibilitar un registro público inmediato de

aquello que se pretende ocultar y domesticar. Los ofrecemos como documentos del pasado en función del presente y el futuro.

El trabajo que realizamos tiene como objetivo proteger la memoria de lo que se narra (y lo que se silencia) en los Juicios. Es una manera de traer el pasado desde el presente, otorgarle un dispositivo de visibilidad que puede ser reutilizado de diversos modos en el futuro. De esta manera lo que se recuerda en el recinto se resguarda en nuestros blocks de manera inalterable. Allí está la memoria de quienes transitaron el horror, las vivencias escalofriantes, los recuerdos dolorosos y también las negaciones sistemáticas, los discursos preconcebidos. Se suman los rostros quebrados, los dolores atravesados, los pactos de silencio. Dibujamos todo lo que vemos, anotamos lo que nos conmueve o nos inquieta por diversas causas.

La rebeldía radica en desentrañar lo que genera participar y reflexionar desde, sobre y en los Juicios de Lesa Humanidad. Como escribió Ana María Careaga (2011) “Hablar genéricamente de “los juicios” implica hoy poder pensar estos procesos desde diversos planos que trascienden lo jurídico, en tanto son atravesados también, entre otros, por aspectos conceptuales, testimoniales, mediáticos y psicoanalíticos”.

Los testimonios que se escuchan en las audiencias orales de los Juicios de Lesa Humanidad tienen la carga (emotiva, simbólica e histórica) de casi cuarenta años. Hemos escuchado algunos testimonios que contaron situaciones de extrema violencia (torturas, violaciones, vejaciones) por primera vez, no sólo a los jueces sino a su propia familia que los escuchó conmovida al lado nuestro, del otro lado del vidrio que divide la Sala. “La memoria se construye *con otros y a partir de otros*”, sostiene Daniel Feierstein (2012). El proceso de recuperación de lo que pasó, la posibilidad de rememorar el horror aún de circunstancias personales tan extremas, sólo puede ser social. Y el contexto judicial otorga permisos para reencontrar la palabra, aquella que permaneció silenciada por décadas.

Escuchamos una articulación entre los diversos testimonios, que permite entender una interrelación en los procesos de memoria. ¿De qué manera se pueden presentar (sin representar) esas acciones de reconstrucción de las experiencias concentracionarias? ¿Cómo pensar un dibujo desde los recuerdos de los testigos? ¿Cómo asentar en pocos trazos la identidad de quien declara? ¿Qué hacer con aquello que registramos?

Daniel Feierstein (2012:124) explica el sentido de la memoria en su relación con la constitución de los sujetos y la construcción del concepto de identidad:

“La memoria, entonces, acto creativo, existe para poder utilizar el pasado en la acción, a la vez que nos constituye a través del tiempo, en tanto nos permite construir una identidad (personal, intersubjetiva, sociohistórica). Ésta articula los fragmentos del pasado en diversas estrategias narrativas que, con un trasfondo último de carácter ético, nos constituyen como sujetos, como grupos, como pueblos y como humanidad”.

Dibujar en los Juicios se torna así un acto de construcción de memoria rebelde, a través de imágenes y palabras que conforman un acontecimiento único e irrepetible (ya que cada testimonio en cada Juicio es diferente, aun habiendo testigos que han declarado muchas veces). Se genera, entonces, un basamento visual, textual y simbólico que da cuerpo al sentido de los hechos recordados y narrados en el contexto judicial.

Por supuesto que no se trata de dibujar el pasado con el objetivo de hacerlo comprensible hoy, el trabajo consiste en retratar el momento judicial donde ese pasado se torna presente en el relato de los testigos. Siguiendo a Walter Benjamin (2005

[1982]:464) podemos afirmar que la “imagen es aquello en donde lo que ha sido se une como un relámpago al ahora en una constelación. En otras palabras: la imagen es la dialéctica en reposo”. Benjamin escribe acerca de una “construcción” de la historia a través de imágenes. En un determinado momento de la historia y a través precisamente de las imágenes, el pasado se pone en contacto con el presente, generando una “constelación” que se torna “legible”. De esta manera Benjamin se muestra contrario al modo de concebir el tiempo como lineal y progresivo, sosteniendo el carácter discontinuo de la historia y la potencia de lo efímero.

A través de los testimonios en los Juicios se penetra en el tiempo y el espacio y a la vez tiene su punto de partida y llegada en el presente, ya que aquello que el recuerdo exhumado debe proporcionar, sigue Benjamin, genera “al mismo tiempo, una imagen de aquel que recuerda”. Por eso, concluye, el conocimiento de la historia es el conocimiento de nosotros mismos.

Leyendo a Benjamin, Didi-Huberman (2005:155) sostiene que “la imagen desmonta la historia”, ya que “aparece, se hace visible. Al mismo tiempo disgrega, se dispersa.” Y a la vez también “reconstruye, se cristaliza en obras y en efectos de conocimiento”. La imagen obtiene así peso propio, ya que no se trata sólo de imitar lo que se observa, la tensión se produce en “el intervalo hecho visible, la línea de fractura entre las cosas”.

Si la historia ya no puede concebirse como un proceso continuo, ni como un saber estático, ni como un relato de causalidades concatenadas -afirma Didi-Huberman (2017)-, entonces el pasado deja de ser un hecho objetivo y se transforma en un hecho de memoria. La tarea de *Dibujos Urgentes* es precisamente ir al rescate de esas memorias para volcarlas en un papel, registrar los hechos de memoria que se producen en las audiencias y mostrar el dinamismo de la historia a través de los relatos de los sobrevivientes y los familiares.

Si una imagen es un gesto, las imágenes no son sólo cosas para representar algo que está sucediendo, sino -sigue Didi-Huberman (2017)- “son ellas mismas cosas que están al extremo de nuestros cuerpos”. Así, una cámara de fotos o un lápiz se pueden transformar en decisiones tomadas, en gestos de insurrección.

4. Archivo visual y textual

Proponemos pensar nuestra práctica como la generación de un archivo visual y textual acerca de los acontecimientos que desde 2010 vienen sucediendo en los Juicios de Lesa Humanidad de los Tribunales de Comodoro Py. Como ya dijimos más arriba, el TOF5 prohibió el registro de los juicios para resguardar a las Víctimas-Testigos, pero así se invisibilizaron también los genocidas, volviéndose una operación de ocultamiento y de silenciamiento. Para desmontarla hubo que inventar una estrategia que permitiera resguardar, proteger y preservar lo que aún ocurre en las audiencias. La sumatoria de juicios de Lesa Humanidad hizo que se multiplicaran los cuadernos con imágenes y textos de nuestros dibujos, convirtiéndose (por la sumatoria, por las voces que hablan en coro desde las entrañas y por las palabras de quienes continuaron negando hasta su muerte) en documentación valiosa, inestimable e impensada por nosotras mismas al comienzo de nuestra tarea.

Como cualquier archivo, el nuestro ofrece la posibilidad de ser conservado porque consideramos que posee un valor histórico a largo plazo. Obviamente no fue esta la intención con la que empezamos a dibujar, al acompañar a los Juicios de Lesa Humanidad y su significado histórico. La sumatoria y la experiencia de tantos años han logrado que se conviertan en registros contemporáneos que han adquirido así su importancia y su potencial a futuro. Cuando dejamos de mirarlos por separado, por

Juicio, por ubicación temporal, por declaración, o por diversas clasificaciones posibles, y cuando comenzamos a entender que todos los dibujos juntos constituían un archivo, entendimos el valor de cada uno como documento.

Entender los *Dibujos Urgentes* como documentos que producen información es otorgarles un carácter alejado del mundo del Arte y del judicial. Producen marcas de memorias, dejan huellas de la historia reciente y rescatan la palabra.

“Un dibujo es un documento autobiográfico que da cuenta del descubrimiento de un suceso, ya sea visto, recordado o imaginado”, escribe John Berger⁵ (2011). Nuestros dibujos expresan lo que vemos, estudian los gestos de los declarantes, “muestran y comunican ideas”. Replican lo que sucede sin agregar ni adjetivar subjetividades, sin interponer emociones por sobre los hechos. Por eso los consideramos dibujos testimoniales.

En las audiencias ocurren muchos sucesos de manera simultánea, que no quedan registrados en ningún sitio. Hay movimientos, gestos y miradas que a veces producen tensiones, emocionalidades o indignaciones. ¿Cómo traducir estas situaciones para que quede constancia? “El dibujo habla lo que no se expresa con palabras, es parte del discurso”, sigue Berger (2011). Sostiene que un dibujo cuestiona la apariencia de un suceso para recordarnos que “las apariencias son siempre una construcción con una historia”.

Cada dibujo de los Juicios es un documento, en tanto se trata del testimonio material de un hecho ocurrido en los Tribunales Judiciales. Un dibujo intervenido con textos da cuenta de un suceso a manera de documento, cuando se lo coloca junto a cientos que registran hechos similares (aun atendiendo que cada uno es particularísimo) conforman un archivo visual y textual.

El dibujo documental es complejo debido a que debe captar lo que ocurre mientras todo se mueve y altera. Por eso los dibujantes debemos primero observar el contexto general, luego definir qué plasmar, hacia dónde enfocar, y recién entonces comenzar a delinear. En las audiencias tenemos que tener en cuenta que dibujamos situaciones y acontecimientos irrepetibles, de fuerte carga simbólica, emotiva, histórica, social y jurídica. La idea es plasmar sintética y al mismo tiempo concretamente lo que sucede en cada audiencia. Mostrar, revelar, evidenciar y documentar lo que allí ocurre.

Nuestro archivo informa, no interpreta; comunica, no desentraña; manifiesta, no representa; notifica, no ilustra; revela, no manipula. Y también trae a la memoria un pasado doloroso que manifiesta su necesidad de hacerse un lugar en el hoy a través de la presencia de quienes estuvieron allí. También estimulan, a quienes lo observan, a participar activamente a través de un trabajo interno de memoria.

La fidelidad de nuestro archivo tiene que ver con la honestidad con que es realizado, con la veracidad con que dibujamos y anotamos lo que vemos y escuchamos, con la constancia en el concurrir a los Tribunales para asentar lo que allí ocurre, con el acatamiento a las prerrogativas definidas por la Agrupación H.I.J.O.S. y con la exactitud con que intentamos reflejar lo que sucede en las audiencias. No hay agregados, no hay decoración, no ilustramos. La crudeza es su fuerza, el rigor es su sostén, la tenacidad es nuestra herramienta contra el olvido.

⁵ John Peter Berger (1926- 2017) fue un escritor, crítico de arte, dibujante y pintor británico. Fue uno de los novelistas y ensayistas más importantes del mundo anglosajón y evidenció su compromiso con la escritura como medio de lucha política.

Bibliografía

Agamben, Giorgio 2000 *Lo que queda de Auschwitz* (Madrid: Pretextos)

Benjamin, Walter 2005 1982 *Libro de los Pasajes* (Madrid: Akal)

Berger, John 2011 *Sobre el dibujo* (Madrid: Gustavo Gilli)

Buchloh, Benjamin 1999 *Fotografía y Pintura en la obra de Gerhard Richter* (Barcelona: MACBA)

Careaga, Ana María 2011 *Un aporte a la reflexión colectiva*, en *El libro de los Juicios* (Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria)

Didi-Huberman, Georges 2005 *Ante el tiempo* (Buenos Aires: Adriana Hidalgo)

----- 2017 *Subelevaciones* (Buenos Aires: MUNTREF)

Feierstein, Daniel 2012 *Memorias y representación. Sobre la elaboración del genocidio* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica)

Levi, Primo 1996 *Conversaciones con Ferdinando Camon* (Madrid: Anaya & Mario Muchnik)

Rousseaux Fabiana 2014 www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-247278-2014-05-29.html

Sitios Web

<https://dibujosurgentes.weebly.com/>

www.derhuman.jus.gov.ar/ProtocoloIntervencionVictimas

<http://tecmered.com/1329-2/>

<http://tecmered.com/fabiana-rousseau/>